

## LA SOCIEDAD MULTICULTURAL: ¿QUÉ NOS APORTA LA INTERCULTURALIDAD?

*Prof. Dr. Carlos Gómez Bahillo.  
Universidad de Zaragoza*

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

Los desplazamientos de población han sido una constante histórica. El crecimiento demográfico, los cambios tecnológicos, las grandes desigualdades económicas, los conflictos políticos y étnicos y los enfrentamientos bélicos han sido y continúan siendo las principales causas. Los cambios que trajo consigo la Revolución Industrial y las posteriores fases de industrialización en Europa generaron importantes movimientos de población hacia América durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. En la actualidad, la globalización es la razón explicativa de los flujos migratorios que se están produciendo y que afectan a todo el planeta, por lo que no pueden considerarse solamente como un hecho social que actúa sobre una sociedad determinada sino, por el contrario, es un fenómeno colectivo que debe explicarse dentro de un contexto mundial.

El desarrollo tecnológico que han experimentado los países desarrollados está produciendo cambios significativos en la estructura económica y social, y en el conjunto de las relaciones políticas y sociales. La expansión de redes informáticas ha hecho posible la universalización de los intercambios y relaciones al poner en comunicación a amplios sectores de ciudadanos, residentes en áreas geográficas muy distantes entre sí. La globalización ha provocado, con anterioridad a la crisis de 2008, el trasvase de personas de los países subdesarrollados hacia las sociedades del bienestar, y ha aumentado el flujo de intercambios de capitales y tecnología entre las naciones en su afán por incrementar sus cuotas de crecimiento y de competitividad.

El factor determinante de los desplazamientos migratorios es el desfase existente entre los países del norte, muy desarrollados tecnológicamente, y los del sur, que dependen de ellos para poder salir de su subdesarrollo. Los

asentamientos de población extranjera que se han producido en España, y concretamente en Aragón se ha debido al *“nuevo desorden mundial (Hobsbawm, 1998) que vivimos, -en donde- los factores que vienen explicando las migraciones (la explosión demográfica, las situaciones de pobreza, la crisis económica o los conflictos políticos, religiosos y étnicos, todos ellos en los países de origen, y la demanda de mano de obra por parte de ciertos sectores productivos en los países de acogida, la visión del país o zona de destino que tienen los posibles inmigrantes y las políticas de inmigración y de asilo de los países europeos) se han complejizado (...) La caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, la situación económica y política en el este de Europa y el significativo aumento de los refugiados de países del Tercer Mundo son aspectos adicionales de este desorden mundial que produce una turbulenta situación en los campos migratorios, especialmente en el europeo... Por primera vez, la posición de España (y de los otros tres países comunitarios del sur de Europa) en el sistema migratorio europeo tiene la misma hora que la de los países del centro y norte de la UE, tanto por su situación como país inmigrante como por los desafíos y las políticas que esta situación requiere”* (Cachón 2002: 97).

Este modelo de desarrollo económico global ha generado una nueva situación, tanto para los países desarrollados, que se ven sometidos a la presión que ejercen los desplazamientos masivos de población procedentes de las áreas subdesarrolladas que se dirigen hacia ellos con la esperanza de encontrar una vida mejor, como para los países expulsores que observan como se marcha la población más decidida y con mayores recursos personales y, en ocasiones, también laborales y profesionales. La falta en los países subdesarrollados de políticas económicas y sociales para salir de dicha situación, consecuencia de su misma situación de dependencia respecto a las naciones desarrolladas, es lo que está provocando la inmigración. En la actualidad la mayoría de los procesos inmigratorios están motivados por la búsqueda de bienestar y de estabilidad, asociado a la consecución de empleo y mejora de las condiciones laborales y salariales.

Las migraciones en los albores del siglo XXI hay que considerarlas dentro de la complejidad que supone el mundo globalizado y la nueva división del trabajo que polariza y contribuye a la generación y mantenimiento de un mercado

laboral dual. La internacionalización del proceso productivo, los flujos de capitales y de inversión, así como la expansión de las transferencias tecnológicas y las transacciones internacionales de bienes y servicios centran la actividad económica de los países desarrollados.

En España se ha producido posturas contradictorias que han llevado a políticas divergentes según el partido político que ostenta el poder en cada momento. En la actualidad, y dado el predominio existente en la Unión Europea, de gobiernos de tendencia de centroderecha, se están imponiendo políticas restrictivas y produciendo un endurecimiento para la concesión de permisos de residencia a extranjeros y la persecución de las entradas irregulares a través de un reforzamiento de la vigilancia en las fronteras. El mismo Reglamento de la última Ley de Extranjería y su aplicación, han sido un ejemplo de ello. La ley de extranjería española es discriminatoria respecto a los inmigrantes extranjeros extracomunitarios y fomenta la desigualdad.

Estas posturas restrictivas suponen una contradicción fundamental respecto a una concepción del mundo y de la sociedad global que aparentemente tienen los naturales de los países desarrollados: *“Vivimos en un mundo que se caracteriza cada vez más por la existencia de redes mundiales de producción y de intercambio de bienes, servicios e información... La pretensión de limitar, a finales del siglo XX, los movimientos de las personas con el fin de no dejar instalarse en un territorio, salvo un número muy pequeño, va contra las lógicas dominantes y los valores que subyacen hoy a las relaciones entre los hombres y las sociedades (...) y se opone a una cierta concepción de los derechos humanos”* (Mayeur, 1997:12-13).

## **2. ¿ASIMILACIÓN O INTERCULTURALIDAD?**

La sociedad española se encuentra ante el dilema ¿asimilación o interculturalidad?, y las soluciones y alternativas que se están dando por el momento se alejan de la idea de una sociedad intercultural.

La realidad sociocultural del inmigrante resulta sumamente compleja. Su integración en la sociedad de destino supone, en la mayoría de las ocasiones,

la ruptura con su mundo y experiencia anterior. Cuando se emigra se produce siempre una pérdida del capital social que se tenía antes de haber emigrado, por lo que el inmigrante vive una experiencia dolorosa de ruptura respecto a su propia identidad y grupos sociales de referencia, y especialmente con la familia.

Asimilación o respeto a los signos de identidad propios de los nuevos pobladores. Ninguna de estas dos alternativas favorece la interculturalidad por las siguientes razones: la asimilación porque *“quiere basar las culturas particulares en la unidad de una cultura nacional identificada con lo universal”*; y el mantenimiento de comunidades específicas de inmigrantes porque *“respeto la pluralidad de las comunidades pero no establece comunicaciones entre ellas y, sobre todo, no tiene medio alguno de reaccionar contra las relaciones de desigualdad y segregación que se crean en detrimento de las comunidades migratorias o de aquellos miembros suyos que son los más pobres o menos cualificados”*. La única alternativa posible es *“reunir culturas diferentes en la experiencia vivida y en el proyecto de vida de los individuos”* (Touraine, 1997: 262), lo que únicamente es posible en una sociedad multicultural en la que se combina la participación con el mantenimiento de la identidad cultural del inmigrante. Pero la realidad suele ser muy diferente, ya que el inmigrante se encuentra que tiene que condicionar, modificar y adecuar su identidad cultural -costumbres, tradiciones, comportamientos personales, estilos y formas de vida...- a los de la sociedad en la que se pretende integrar. En los inicios del siglo XXI, con el desarrollo de los macroestados (Unión Europea, MERCOSUR, Norteamérica, área del Pacífico, etc.), las fronteras han ido desapareciendo a nivel económico y sociopolítico por la formación y consolidación de 'agrupaciones transnacionales' en las que participan diferentes estados y en las que sus acuerdos y decisiones tienen vigencia en todos ellos. Por otra parte, se está produciendo una homogeneidad respecto a los estilos de vida, costumbres, normas de comportamiento y estereotipos como consecuencia de los desplazamientos e intercambios que se producen entre sus habitantes. Los ciudadanos han ido adquiriendo en estas últimas décadas un sentimiento de pertenencia a espacios más amplios que los estrictamente nacionales: ciudadanos de la Unión Europea, del sureste asiático, norteamericanos, latinoamericanos, etc.; son 'ciudadanos de una sociedad global'. Pero este sentimiento de ciudadanía universal contrasta con

el auge de los nacionalismos ante la necesidad de reafirmación de la identidad sociocultural frente a la globalización mundial.

Giddens (1999:156-157) planteaba si “¿Puede la idea de nación ser compatible con el pluralismo étnico y cultural? En respuesta a esta pregunta, el nacionalismo conservador mantiene que la ‘nación unitaria’ debe seguir siendo la unidad suprema (...) El multiculturalismo radical de los libertarios, y de algunos de izquierdas, sigue una senda muy diferente, abrazando el pluralismo cultural cualquiera que sea el coste que tenga la solidaridad global. Desde esta perspectiva, la identidad nacional no tiene prioridad sobre otras demandas culturales”.

El problema se plantea, por tanto, ante el dilema de la identidad. La identidad étnica tiene un origen cultural y social que contrasta con los planteamientos nacionalistas de los estados, por eso, la política interculturalista promovida por los partidos y grupos de centro izquierda sólo es posible si existe una aceptación por parte de la comunidad nacional en la que ésta tiene que desarrollarse. Las demandas nacionalistas tienen que encauzarse en un nuevo contexto mundial, la sociedad globalizada. Los estados tienen que encontrar su identidad nacional dentro de las ‘agrupaciones transnacionales’ en las que se encuentran integrados, partiendo de la red de interrelaciones e intercambios existentes entre ellos, y considerando a partir de allí el tema de la inmigración y las implicaciones socioeconómicas y culturales que plantea. Por eso, “Cosmopolitismo y multiculturalismo se fusionan en el tema de la inmigración. Una perspectiva cosmopolita es condición necesaria para una sociedad multicultural en un orden globalizador. El nacionalismo cosmopolita es la única forma de identidad nacional compatible con ese orden (...). Pero una nación cosmopolita necesita valores con los que todos estén comprometidos, y una identidad con la que los ciudadanos se sientan cómodos, pero también ha de aceptar la ambigüedad y la diversidad cultural” (Giddens, 1999:161-162). Pero el nacionalismo cosmopolita requiere un orden social democrático consolidado a nivel global, lo que por el momento únicamente puede llegar a ser posible en las sociedades más desarrolladas. La Unión Europea podría ser el modelo óptimo, dado que dentro de ella están consolidándose instituciones de carácter político, económico y social que están por encima de los estados-nación.

La diversidad cultural es una realidad en la mayoría de los países desarrollados y los niveles de convivencia existentes dependen de las actitudes que se tengan ante el fenómeno inmigratorio.

- La inmigración no puede ser considerada exclusivamente bajo una dimensión económica laboral, como una mano de obra disponible en el mercado, que se compra y se vende según las necesidades del sistema productivo.
- La inmigración es un recurso que ayuda al pluralismo cultural y muestra la complejidad de la persona y sus formas de organización a través del tiempo.
- Las inmigraciones en la sociedad global deben ser consideradas con una nueva mentalidad y ver en estos procesos de población una oportunidad para ampliar nuestra visión del mundo y conocer las formas de organización económica, político, social, y cultural de otros pueblos con ideas, creencias, costumbres, tradiciones muy diferentes a las nuestras.

### **3. ARAGÓN ¿SOCIEDAD INTERCULTURAL?**

#### **3.1. ¿POR QUÉ EMIGRAN A ARAGÓN?**

Los desplazamientos de población hacia Aragón han estado determinados por:

- 1º) El desarrollo y tecnificación de su economía y las necesidades de mano de obra derivada de su crecimiento productivo y por las grandes obras de infraestructura que se han realizado en el área metropolitana de la ciudad de Zaragoza y su entorno, y en otras ciudades aragonesas
- 2º) El envejecimiento de su población autóctona y su repercusión en el mercado laboral, en el que existen nichos y ocupaciones que no son cubiertos por la población aragonesa
- 3º) La existencia de comunidades y redes de inmigrantes en la Comunidad Aragonesa.

Y otras razones más generales y que serían comunes para todas las comunidades autónomas como:

- 1º) La política migratoria española y los convenios y acuerdos internacionales con los países expulsores, a nivel de estados
- 2º) La existencia de vínculos históricos de relación y dependencia derivados, en muchas ocasiones, del pasado colonial y de la interdependencia existente del país del inmigrante y el de destino.
- 3º) Otras variables socioculturales como el idioma, la ideología, la religión, tradición cultural, etc.

No obstante, estos factores se encuentran interrelacionados en la mayoría de las ocasiones, y las políticas migratorias están condicionadas por la situación y demanda del mercado laboral. En palabras de Pinos (2002:144-145), y refiriéndose al medio rural aragonés y a la justificación de los nuevos asentamientos, es *“el despoblamiento de nuestros pueblos con los consiguientes vacíos demográficos desde los primeros años setenta, el envejecimiento de nuestra población en general y de nuestra población rural en particular, la modernización y tecnificación de nuestra agricultura, la puesta en marcha de nuevos regadíos, el aumento de las producciones, todo ello en el marco de una agricultura encorsetada por las políticas europeas y unido a un cambio paradigmático de modo de vida más urbano que ha proporcionado la macrocefalia absorbente de la ciudad de Zaragoza, ha generado un déficit real de mano de obra en el campo aragonés”*

En la decisión de emigrar hay por tanto componentes *macro*, de carácter demográfico, económico, social, político y cultural que están determinando las condiciones y factores que atraen (desde el país de destino) y que empujan a emigrar (desde el país de origen), y componentes *micro*, de carácter socioeconómico, relacionados con las expectativas de ingresos, bienestar, tasas de paro y posibilidades laborales, nivel de crecimiento y de progreso, entre otras (Gómez Bahillo, 2003:182)

### 3.2. ACTITUD DEL ARAGONÉS ANTE EL HECHO MIGRATORIO

La presión migratoria que ha experimentado la sociedad aragonesa durante estas dos últimas décadas ha provocado un cambio de actitud y de comportamiento por parte de un sector de población hacia los inmigrantes. Estas reacciones hacia la “invasión” de nuevos pobladores han sido más o menos generales en todo el país, si bien éstas han sido mayores en aquellas comunidades que no estaban acostumbradas a la presencia de población extranjera procedentes de otros continentes.

Los nuevos asentamientos de población están cambiando la fisonomía de las ciudades y de algunos pueblos aragoneses, que se han convertido en lugar de residencia de grupos de inmigrantes que han llegado allí atraídos las posibilidades de su mercado laboral, lo que está convirtiendo a la comunidad autónoma en un espacio multicultural en el que conviven y se interrelacionan personas con diferentes costumbres, tradiciones e identidades, etc. lo que está teniendo una repercusión importante en la sociedad aragonesa cuya población está acostumbrándose a convivir con personas procedentes de otros países con formas de vida muy distintas a las nuestras.

Pero para considerar el impacto que los movimientos inmigratorios están teniendo en las sociedades receptoras, *“debe tener (se) en cuenta no sólo los aspectos simbólicos que rodean a la construcción de la imagen del inmigrante, tanto desde el discurso político como desde los propios medios de comunicación, sino que debe también prestarse especial atención a las condiciones materiales que se dan en dicha sociedad. En este sentido, las reacciones sociales frente a la inmigración están claramente mediatizadas por factores objetivos, como son las características del mercado de trabajo, la existencia de la economía informal, la incidencia del paro, las condiciones de vivienda, los propios flujos migratorios, entre otros. Existe, además, el condicionamiento institucional”* (Solé et aliter, 2000:132).

La xenofobia se fundamenta en muchas ocasiones en una serie de mitos o falsas creencias en torno a las repercusiones de la inmigración. El temor a la “invasión laboral” y a un nuevo rival en el mercado de trabajo se agudiza en los momentos de crisis y ajustes económicos como el actual, en los que el índice



de desempleo es más elevado. Pero la realidad es otra, ya que los trabajos que normalmente desarrolla la población inmigrante son totalmente necesarios y una proporción importante de los mismos no es cubierta por los “parados” del país receptor, como ha sucedido durante muchos años con los temporeros del campo, el servicio doméstico y la economía sumergida.

La delincuencia es otro de los argumentos en los que se apoya la actitud de rechazo hacia el extranjero. Se tiene una idea falsa al asociar delincuencia, narcotráfico o prostitución con el inmigrante. En algunas ocasiones, los medios de comunicación social contribuyen a crear esta relación por el tratamiento que han dado a aquellas noticias que parece sugerir la existencia de una relación entre inmigrante y conflicto social, entre extranjero y delincuencia. Se asocia la situación de “irregular” –expresión utilizada pero poco correcta- con la clandestinidad y se considera al que no tiene los papeles en regla como un peligro en potencia. Pero la realidad es diferente, ya que el extranjero que se encuentra en dicha situación es porque carece de un documento que ha solicitado y que se le niega habitualmente por diversos motivos.

Las situaciones de rechazo y xenofobia de un sector minoritario de aragoneses dependen de razones de tipo ideológico y personal, de manera que, y sin poder establecer una generalización, el rechazo suele ser mayor entre aquellos que tienen más edad y menor nivel cultural y sociolaboral. Por el contrario, los de una ideología de centro izquierda, de edad más joven y con mayor nivel sociocultural, tienden a admitir a los inmigrantes y a no considerarlos como competidores en el mundo laboral. Son, por tanto, los grupos sociales con menos posibilidades socioeconómicas o nivel cultural los que tienen mayores prejuicios hacia los extranjeros, lo que se explica dado que son ellos los más afectados con su presencia en el ámbito laboral (mayor competitividad en la búsqueda de empleo) y en la vida cotidiana (vivienda, escuela o sanidad). Esto no excluye el que haya personas con elevado nivel cultural y socioeconómico que rechacen la presencia de población extranjera con escasos recursos

Existe un discurso en algunos sectores sociales aragoneses que consideran los flujos migratorios como una amenaza para la población autóctona por tres razones: en primer lugar, económica por el incremento del gasto social que generan (sanitario, centros educativos, desempleo...); en segundo lugar,

laboral al considerar a los inmigrantes activos como competidores en el mercado laboral; en tercer lugar, cultural ante la expansión de nuevos estilos de vida, pautas de comportamiento, tradiciones religiosas y culturales, etc. que se van consolidando en la sociedad; y, en cuarto lugar, psicológica, ya que el asentamiento de colectivos étnicos y culturales diferentes pueden generar sentimientos de inseguridad a determinados sectores de población autóctona. Estas argumentaciones, como ya han quedado demostradas en múltiples ocasiones, no se justifican en la comunidad aragonesa, y hasta la crisis de 2008 eran minoritarias, como se refleja en el *Diagnóstico sobre la Inmigración en Aragón 2007*.

No obstante, la realidad es muy diferente, y tal y como se reflejaba en el citado *Diagnóstico sobre la Inmigración en Aragón 2007*, los nuevos asentamientos de población en la comunidad aragonesa han tenido unas repercusiones positivas en la estructura económica, social y cultural debido a que la inmigración:

- 1º. Es un factor de desarrollo para Aragón ya que contribuye a incrementar su riqueza (PIB y renta per capita) por su aportación a la actividad productiva. Además, al tratarse generalmente de población con un cierto nivel de especialización se puede incorporar al mercado laboral sin que se tengan que destinar excesivos recursos a su formación y preparación.
- 2º. Contribuye al rejuvenecimiento de la estructura demográfica, ya que son personas jóvenes las que acceden, y con pautas reproductoras mayores a las de la población autóctona lo que produce, durante un tiempo, una modificación en las tasas de fecundidad y natalidad, como está sucediendo en estos momentos en aquellas zonas geográficas de Aragón en donde se encuentran ubicados un mayor saldo de extranjeros.
- 3º. Aporta nuevos recursos recaudatorios durante un período de tiempo para el saneamiento económico de los sistemas de protección social por las aportaciones de los nuevos trabajadores a los sistemas sociales, así como a las arcas del estado a través de su contribución impositiva.

- 4º. Genera nuevos empleos entre la población autóctona para responder a los requerimientos de estos colectivos de población en relación a sus necesidades alimenticias, educativas, sanitarias, financieras, promoción inmobiliaria etc., así como en las administraciones públicas, ONGs, instituciones asistenciales y de inserción.
- 5º. Supone un enriquecimiento cultural en la manera que permite conocer otras formas de vida, valores, comportamientos, manifestaciones artísticas, religiosas, etc.

#### **4. POLÍTICAS Y ALTERNATIVAS ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN ANTE EL FENÓMENO MIGRATORIO**

La inclusión de la población inmigrante se produce con mayor facilidad cuando existen posibilidades reales de participación al tener reconocidos los mismos derechos ciudadanos que la población autóctona. Participación e inserción son inseparables, ya que una participación sin inclusión, no conduce a una sociedad intercultural, lo mismo que una integración sin participación impide casi siempre la inserción real del inmigrante, al carecer éste de los medios para poder asumir el estilo y características de vida de la población autóctona y disfrutar de sus mismos derechos, al igual que tiene que asumir sus obligaciones.

La inserción de la población extranjera y el cambio radical que supone el paso de una sociedad homogénea, como hasta fechas recientes ha sido la comunidad aragonesa, a una sociedad multicultural, en la que conviven personas procedentes de países y culturas distintas, dado que más del 12,2% de sus residentes a finales de 2011 han nacido fuera de España, constituye un reto para Aragón. Este proceso social ha preocupado a políticos y gobernantes y, a nivel autonómico, se han establecido diferentes estrategias, acciones y normativas dirigidas a orientar este cambio social. Las primeras iniciativas del Gobierno Aragonés se producen en 1994, cuando el Departamento de Bienestar Social y Trabajo elabora un *Plan de Integración social de los inmigrantes* que, a pesar de no ser aprobado, muchas de sus propuestas y acciones fueron desarrolladas durante los años posteriores.

En octubre del 2000, el Gobierno de Aragón remitió a las Cortes el Proyecto de un *Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional*, en el que se contempla la elaboración de un plan específico de atención a la población extranjera ubicada en la comunidad autónoma y la constitución de un foro de debate en el que participasen los diferentes colectivos implicados. En dicho Plan se señala que *“la inmigración puede realizar un aporte significativo para la revitalización demográfica y el reequilibrio territorial así como contribuir a superar una serie de carencias del mercado laboral que pueden estrangular la viabilidad de ciertas actividades y comarcas. Pero además la inmigración incorpora elementos de tipo personal y sociológico, de mentalización individual y colectiva para quienes llegan y para quienes los acogen, que es preciso considerar”*.

El *Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón* para el 2001-2003, aprobado en el 2001, plantea la necesidad de elaborar un Plan Integral específico que contemple las cuestiones que afectan a la inserción social y laboral de la población inmigrante en aras a favorecer las relaciones de convivencia con la población autóctona y su integración en la sociedad aragonesa. Se trata de establecer unas estrategias que permitan a los inmigrantes residentes en Aragón disfrutar de los mismos derechos fundamentales que la población autóctona.

A lo largo del 2003 se elaboró el *Plan Integral para la inmigración en Aragón para 2004-2007*, a través del cual el Gobierno de Aragón asume *“su competencia en la prestación de servicios básicos a los ciudadanos, así como en la elaboración, gestión, coordinación y evaluación de las distintas políticas que inciden en el fenómeno de la inmigración”*. El Plan tiene como objetivo *“facilitar la integración y el acceso de los inmigrantes a los sistemas y servicios a los que tienen acceso todos los ciudadanos”*, y pretende ser una herramienta de planificación teniendo en cuenta las aportaciones de las diferentes organizaciones y agentes sociales, tanto de acogida como de las propias asociaciones de inmigrantes, a través del Foro de la Inmigración en Aragón<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El *Foro de la Inmigración en Aragón* se reguló por Decreto 113/2001 de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Inmigración y el Foro de la Inmigración en Aragón.

Dicho Plan fue aprobado por el Gobierno de Aragón el 13 de abril de 2004 y por las Cortes aragonesas el 4 de noviembre de 2004.

Como paso previo para la elaboración del *Plan Integral para la Convivencia Intercultural, 2008-2011*, se realizó un *Estudio Diagnóstico sobre la Inmigración en Aragón 2007*<sup>2</sup> con la colaboración de la universidad de Zaragoza, por profesionales de las distintas áreas de intervención y entidades de carácter social.

El nuevo *Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón 2008-2011* tuvo como *objetivo prioritario* potenciar la cohesión social entre la población autóctona aragonesa y la extranjera, y proponer estrategias y actuaciones orientadas al desarrollo de los derechos ciudadanos que favorecieran la integración de la población en un nuevo contexto de interculturalidad, mediante el desarrollo de políticas públicas, basadas en los principios de igualdad de derechos, deberes, oportunidades y respeto a la diversidad.

Dicho *Plan integral* contemplaba los siguientes *objetivos específicos*:

- 1º. Garantizar los derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos de los inmigrantes.
- 2º. Adecuar las políticas públicas a las nuevas necesidades ocasionadas por el aumento de la inmigración.
- 3º. Garantizar el acceso de los inmigrantes a servicios públicos.
- 4º. Establecer un sistema de acogida a los nuevos inmigrantes y especialmente a los más vulnerables.
- 5º. Fomentar el conocimiento y respeto hacia los valores comunes de la Unión Europea.
- 6º. Luchar contra discriminación, racismo y xenofobia.
- 7º. Considerar la perspectiva de género, tanto en el diseño como en la aplicación de las políticas de inserción.

---

<sup>2</sup> En la elaboración de este Estudio participaron 26 profesionales procedentes de distintas áreas: sanitaria, económica, educativa, social, laboral, etc. y fue coordinado desde la Universidad por el profesor Carlos Gómez Bahillo. En función de los resultados obtenidos en el *Diagnóstico sobre La Inmigración en Aragón 2007* se realizó una *Propuesta de análisis de situación* que sirvió de punto de partida para la redacción del *Segundo Plan Integral para la Inmigración en Aragón 2008-2011*.

- 8º. Favorecer la comprensión por parte de la sociedad aragonesa del fenómeno migratorio, mejorar la convivencia intercultural, valorar la diversidad, fomentar valores de tolerancia, respetar la identidad cultural del inmigrante, etc.
- 9º. Adoptar políticas públicas para fomentar la integración del inmigrante y la cooperación con la población autóctona.

En la elaboración del *Plan Integral* se tuvo en cuenta, entre otras, las siguientes *directrices*:

- 1ª. La inserción debe considerarse como un proceso bidireccional y de adaptación mutua entre inmigrantes y población autóctona.
- 2ª. La corresponsabilidad en el proceso y gestión de la inserción de las distintas administraciones públicas, agentes sociales, asociaciones de inmigrantes y asociaciones no gubernamentales
- 3ª. Proponer un enfoque integral y global de las políticas de inmigración y de integración de la población inmigrada.
- 4ª. Promover políticas de inserción que garantizaran el acceso de los inmigrantes a los servicios públicos y privados de carácter general.

El Plan debía ser un instrumento de colaboración y participación de las distintas políticas públicas, iniciativas, actuaciones administración y demandas de la sociedad civil. Por eso, se contemplaba la interculturalidad como un proceso para la gestión de la ciudadanía orientada a la integración y convivencia entre las distintas culturas existentes en la comunidad, lo que requiere necesariamente una actitud por parte de la población y de los diferentes grupos sociales y culturales de respeto, tolerancia, diálogo de igual a igual, comprensión mutua, sinergia y empatía.

El Plan Integral de Inmigración debe contemplar las oportunidades de interacción entre autóctonos y extranjeros, y favorecerlas mediante el reconocimiento mutuo de valores, costumbres, valores, tradiciones, experiencias, etc. que permita constituir una sociedad más abierta y solidaria en la que el ejercicio de los derechos ciudadanos y la igualdad de oportunidades fundamenten las relaciones entre los distintos colectivos de población.

## 5. LA INTERCULTURALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

### 5.1. LA ESCUELA, ESPEJO DE LA INTEGRACIÓN Y ESPACIO DE APRENDIZAJE DE LAS RELACIONES INTERÉTNICO E INTERCULTURAL

En una sociedad competitiva, de logros y de resultados, las oportunidades que tenga la población inmigrante de participar en la oferta educativa determinarán posteriormente sus posibilidades de participación, de promoción y, por tanto, de éxito social. No cabe duda que sistemas educativos eficaces y adecuados a la nueva realidad social multicultural y a las necesidades propias de la sociedad del conocimiento constituyen uno de los pilares fundamentales del desarrollo social y económico de un país. Es necesaria la superación de modelos educativos anclados en valores y necesidades del modelo de población monocultural de las sociedades industriales. El desbordamiento en los centros por la llegada de población inmigrante constituye uno de los principales retos pendientes para la cohesión social y desarrollo económico y social.

En la actual sociedad de la información la educación a lo largo de toda la vida se ha convertido en un elemento clave para la inclusión económica, política y social. Las posibilidades de acceso al mercado laboral y a posiciones sociales aceptables están cada vez más condicionadas por el éxito o fracaso escolar, de participación ciudadana y de inclusión social en general. De ahí que las familias inmigrantes estén depositando su confianza en la escuela como salida y posibilidad de mayores oportunidades de éxito para sus hijos e hijas.

La *escuela* se convierte en el lugar en donde se debe debatir primero, y afrontar después, cuestiones básicas acerca de la convivencia intercultural. El debate se inicia a la hora de diseñar el currículo; en él se plasma el grado en que la cultura dominante debe imponerse. El currículo oculto en las prácticas cotidianas escolares hará el resto.

Asimismo, emerge la discusión acerca de cómo solucionar los conflictos interétnicos que en algunos centros educativos empiezan a ser habituales. Y en muchas ocasiones el profesorado y los equipos directivos se encuentran desangelados ante esta nueva situación. Es necesario fijar y asumir un proyecto educativo de interculturalidad que intente compatibilizar pautas

evitando las imposiciones radicales y formar a los profesionales para afrontar semejante reto.

Las directrices que propone la Unión Europea para superar las desigualdades, se dirigen al acceso igualitario a la educación para garantizar que grupos en riesgo de exclusión, como son las minorías étnicas y los inmigrantes, tengan las mismas oportunidades de acceso al aprendizaje y evitar que se conviertan en ciudadanos de segunda clase. Esta es una de las apuestas que hace la Comisión Europea desde las diferentes políticas<sup>3</sup> de educación, formación y cultura, para lograr una sociedad más igualitaria y una mayor calidad de vida para todas las personas que vivan en cualquier sociedad europea.

Desde los años setenta se vienen proponiendo en casi todas las Comunidades Autónomas programas educativos que tienen por objetivo modificar el funcionamiento de los centros para ofrecer a todos los alumnos y alumnas la igualdad de oportunidades, sea cual sea su origen social y cultural, aunque no siempre se ha conseguido. En un primer momento se llevaron a cabo investigaciones y políticas educativas con el objetivo de compensar las carencias y los desfases de la población inmigrante que llegaba a las aulas. Todas estas experiencias nacieron de la preocupación por ofrecer una educación de calidad para todos los grupos y, en especial, a aquellos excluidos por razones culturales y étnicas. Se ha demostrado que mediante un conocimiento de la realidad de la población inmigrante y de estrategias organizativas, conceptuales y metodológicas innovadoras, es posible dar una respuesta igualitaria a esta cuestión. Los programas propuestos representan una respuesta frente a la ineficacia de la institución educativa tradicional o a los métodos compensatorios en los barrios marginales, pobres y poblados por minorías étnicas o culturales. Con ello los centros escolares se convierten en un medio educativo eficaz y de referencia para todos los residentes.

La educación intercultural debería tomar como punto de partida los siguientes principios (García Castaño y Barragán Ruiz-Matas, 2000: 227-230).

---

<sup>3</sup> Para más información: [www.europa.eu.int](http://www.europa.eu.int), Dirección General XXII (Educación y Formación).



- “1. La intervención intercultural abarca muchos más espacios que los puramente escolares y formales, y deben hacerse notar en esos otros espacios como muestra de una aceptación recíproca de influencia de todas las culturas en situación de convivencia...”*
- 2. La equiparación entre cultura, lengua y/o grupo étnico correspondiente es a todas luces un error que no resiste argumentación antropológica alguna, y menos aún si cabe cuando se trata de intervención intercultural...*
- 3. La invocación a la universalidad y la búsqueda de rasgos comunes (...) traduce el rechazo hacia la complejidad e, inconscientemente, la negación del sentido y del valor de referentes no compartidos...*
- 4. La formación intercultural promueve competencias en múltiples culturas. La cultura que un individuo desplegará en cada momento es algo que vendrá determinado por una situación concreta...*
- 5. La formación intercultural debe propiciar las condiciones para que los individuos sean conscientes de la multiplicidad cultural que les rodea y a la que están accediendo....*
- 6. La formación en interculturalidad debe ser, a nuestro entender, aquella que se desarrolla en la sociedad como un proceso de producción y crítica cultural...*

La educación ha sido en muchas ocasiones un factor de uniformidad, a través del cual el poder ha ido transmitiendo a las jóvenes generaciones un modelo de “ser” y de “estar” en la sociedad. Se partía de unos principios y valores que eran considerados “como excelentes” y en los que se fundamentaba el “buen hacer”. Este modelo social y de vida era transmitido por la escuela como el “mejor”. A partir de los años ochenta se produce un cambio radical. Las aulas comienzan a ser ocupadas por niños y jóvenes procedentes de otros países y culturas, cuyos “modos de vida, costumbres, creencias e ideología” difieren o son muy distintos a los existentes en la sociedad receptora. La LOGSE reconoce, por primera vez en el sistema educativo español, este carácter heterogéneo de los alumnos e introduce unos objetivos básicos que debe cumplir la educación, y que se alejan de los idearios y planteamientos educativos anteriores. En su Preámbulo, la Ley Orgánica fija como objetivos prioritarios: *“avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen*

*familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de la sociedad”.*

La institución educativa ha dejado de ser unívoca –en la que se compartían unos mismos valores, ideales, actitudes éticas...- y se ha convertido en intercultural y multiétnica. La escuela ha pasado a convertirse en el lugar de socialización en donde comienzan a convivir personas de diferentes culturas y creencias, por lo que el problema que se les plantea a los educadores es qué hacer ante la diversidad y confrontación en el aula, qué hacer ante la desigualdad que se genera entre los grupos étnicos minoritarios, en ocasiones con serias dificultades de comprensión y expresión lingüística y en la mayoría de los casos también con un status social inferior, y qué hacer con la mayoría estudiantil autóctona, receptora de esta población extranjera, que mantiene una postura de integración basada en la asimilación, en caso de no ser de “rechazo”, que es generalmente la misma que han mantenido o mantienen sus progenitores. Es necesario, por tanto, *“rechazar el dogma ideológico y falaz de que la homogeneidad cultural en una sociedad es un bien supremo y que es preferible una sociedad uniforme a una sociedad pluralista, multiétnica, plurirracial y mestiza. Debe evitarse asumir acríticamente, como un principio inspirador de toda política cultural y educativa, que los niños de las minorías étnicas o hijos de emigrantes deben, cuanto antes mejor y cuanto más mejor, assimilar la cultura dominante mayoritaria, dejando su cultura étnica o de origen, que es considerada inferior o como una rémora para el progreso”* (Calvo Buezas: 2003,253).

Esta misma situación se vive entre el profesorado, que en muchas ocasiones desconoce la idiosincracia cultural de sus alumnos extranjeros y que, a pesar de ello, se ha convertido en el vehículo de unión intercultural, careciendo a veces o siendo escasos los conocimientos y medios disponibles para llevar a cabo esta labor. El profesor se convierte en actor educativo y agente de socialización y coprotagonista en la generación del ambiente existente en el aula, de manera que pueda favorecer y fomentar las actitudes solidarias entre los alumnos o, por el contrario, contribuir al mantenimiento de las diferencias y a la segregación étnica.

La falta de eficacia de una política de atención a la diversidad junto con la carencia de los recursos necesarios que la misma requiere, alteran el proceso de enseñanza-aprendizaje, obligando a los profesores a la improvisación y a dar respuestas rápidas y no planificadas a los problemas que se van planteando diariamente. No se cuenta con la preparación adecuada (idioma, cultura, costumbres o creencias,...) o se carece de medios y recursos para facilitar la integración en la sociedad y en el espacio intercultural en el que con frecuencia se convierte el aula. Existe una opinión generalizada entre el profesorado sobre la necesidad de que la administración educativa les proporcione una formación adecuada para la educación intercultural en los centros y para la realización de programas específicos de integración.

## **5.2. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN DEL ALUMNADO INMIGRANTE**

La atención a la diversidad supone la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, sin distinguir si son autóctonos ó por sus orígenes. Supone entender la diversidad desde el punto de vista enriquecedor y no como problemática social. Entender que la inclusión de esta variedad cultural es un potencial, no una debilidad para la calidad del sistema educativo, como es visto por una parte de la sociedad. La educación para la diversidad debe tener como objetivo prioritario la preparación de los escolares –autóctonos y extranjeros- para vivir una interculturalidad social, posibilitando la convivencia y respetando la diversidad de los diferentes colectivos. Para que esto sea posible, resulta necesario facilitar la participación de los alumnos extranjeros y de sus familias, especialmente de aquellos con los que existen mayores diferencias, en la organización y actividades del centro así como en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, sin ningún tipo de discriminación.

La integración escolar es un fenómeno complejo en el que intervienen varios factores de carácter social, cultural e ideológico y que requiere una comprensión y aceptación, por parte de los componentes de la institución educativa (políticos, profesores, estudiantes, padres de alumnos...), de la diversidad cultural de la sociedad aragonesa. A nivel institucional, la LOCE en su parte expositiva señala:

*“Hay todavía un nuevo desafío, que ha irrumpido de forma súbita en el escenario educativo y social de España, y que precisa de un tratamiento adecuado. En efecto: el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración demanda del sistema educativo nuevos instrumentos normativos, que faciliten una efectiva integración educativa y social, de los alumnos procedentes de otros países que, con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas. Pues el grado de integración social y económica de los adultos depende, a medio y largo plazo, de la capacidad de integración, por parte del sistema educativo, de niños y adolescentes procedentes de la inmigración”.*

La integración debe constituir un objetivo prioritario de cualquier programa intercultural, comenzando por el propio grupo de iguales en el que se inicia la interculturalidad de los alumnos inmigrantes. Hay que evitar lo que está sucediendo en la actualidad, que algunos centros educativos acojan en una proporción elevada a niños y jóvenes extranjeros y desarrollen específicamente para ellos unos programas de integración sociocultural al margen del resto de la población escolarizada autóctona. .

Sólo partiendo de un diálogo igualitario y de un respeto por las diferencias que no obvie la igualdad, lejos de diseñar una escuela reproductora de estas diferencias, podremos lograr esta participación necesaria para realizar las transformaciones que superen la exclusión que sufren muchos colectivos inmigrantes en los centros escolares y en la sociedad en general.

Es necesario llegar a un acuerdo o pacto social sobre el tema de la inmigración y sobre el papel que el sistema educativo debe tener en la integración de la población extranjera. Essomba (2003), propone cinco ejes básicos en relación con aspectos fundamentales que afectan directamente a este colectivo de población escolar:

1. *Entorno social* general: el objetivo social debería ser la reducción de la desigualdad de la población inmigrante respecto a la autóctona desde la perspectiva de las posibilidades de acceso a la sociedad de la información y el conocimiento.

2. *Comunidad de referencia*: para disminuir las desigualdades de los inmigrantes dentro de un espacio territorial se debería articular una red de complicidades entre los distintos agentes educativos que operan dentro de él.
3. *Educadores*: para garantizar el derecho a la diferencia intercultural de los inmigrantes es imprescindible preparar a los educadores y, en algunas ocasiones, facilitar el cambio de actitud en ellos.
4. *Diseño curricular del proyecto socioeducativo* en el que se incluyan las diferencias interculturales de los alumnos inmigrantes y autóctonos.
5. *Hecho migratorio desde una perspectiva intergeneracional*. Es fundamental el tratamiento de la inmigración desde una perspectiva más amplia que incluya a las distintas generaciones.

## **6. LA INTERCULTURALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARAGONÉS**

### **6.1. EL PROCESO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL ARAGONÉS**

Las aulas constituyen en estos momentos un reflejo de la diversidad que se está produciendo en Aragón, dada la heterogeneidad de su alumnado. La escuela se perfila como el principal medio para lograr una educación intercultural. De cómo se desarrolla este proceso dependerá en parte cómo se sientan incluidos en la sociedad estos nuevos aragoneses, que conozcan y respeten la cultura española o que, por el contrario, carezcan de un sentido de arraigo generándose rencores que pueden derivar en conflictos sociales. Pero el centro educativo por sí solo no puede asegurar la rápida inserción de los estudiantes de otras culturas ya que los factores que intervienen en este proceso son múltiples, por lo que la calidad de los programas educativos y formativos de la escuela facilitará o complicará la aceptación que supone este cambio de vida para niños y jóvenes.

Es necesario promover programas de actividades de intercambio intercultural en el aula que favorezcan el conocimiento y acercamiento de las distintas culturas y que estén dirigidos a todos los centros escolares y no exclusivamente a aquellos en los que haya alumnos inmigrantes, como se está haciendo en algunos centros educativos aragoneses que desarrollan diferentes actuaciones socioeducativas para generar espacios de participación y la

consecuente inclusión de las diversas culturas en la vida de la escuela, ya que (Gómez Bahillo el alter, 2004: 136-137):

1. Las interacciones que en ella se dan, tanto entre el alumnado, como entre éste y el profesorado y demás personas adultas, principalmente con los familiares, son decisivas en la integración escolar y social del alumnado y de las familias inmigrantes.
2. El modo cómo se organiza el aprendizaje en el aula y si éste genera segregación y etiquetaje para unos determinados niños, o bien si está basado en la igualdad, repercutirá directamente en el rendimiento y en la adquisición de los aprendizajes.
3. La inclusión en los contenidos pedagógicos, materiales, decoración,... de elementos propios e identificativos de las diferentes culturales existentes en el aula contribuyen, sin duda, a que el alumno inmigrante no viva su inmersión en el ámbito educativo como un rechazo total a su pasado

La escolarización de alumnos inmigrantes se ha incrementado en la última década. Este crecimiento de alumnos extranjeros contrasta con la disminución de los autóctonos en los distintos niveles educativos, por lo que a medio plazo este alumnado puede constituir un paliativo al descenso experimentado por los estudiantes nacidos españoles y residentes en la comunidad aragonesa. Su distribución es muy desigual dentro del territorio aragonés, al igual que sucede con la población extranjera en general, dado que se concentra en determinadas comarcas. En algunas de éstas la escolarización de niños extranjeros está permitiendo que en municipios, con bajos índices de juventud y altas tasas de envejecimiento, se pueda mantener la escuela abierta o puedan seguir en funcionamiento los CRA (Centros Rurales Agrupados), lo que supone un cierto dinamismo para los núcleos rurales, como ocurre en las comarcas turolenses de El Maestrazgo, Gúdar-Javalambre y Sierra de Albarracín, o en La Ribagorza, Valdejalón, Bajo Aragón-Caspe, etc.

La concentración de la población extranjera en unos determinados centros, como está sucediendo en Zaragoza y en otras ciudades aragonesas, se debe principalmente al hecho de que los inmigrantes fijan su residencia en barrios en los que la vivienda les resulta más asequible, y en los que residen ciudadanos

de su mismo país lo que, a veces, ocasiona un aluvión de alumnos no autóctonos en algunos centros ubicados en las zonas más populares de la ciudad. Estos alumnos se incorporan principalmente a los centros de titularidad pública y, en una pequeña proporción también a los privados concertados, siendo muy reducido el número de aquellos que lo hace en centros privados no concertados. La concentración de estos alumnos en determinados centros contribuye a convertirlos en auténticos ghettos y a que se produzca una huída masiva de la población escolar autóctona no marginal, lo que dificulta la interculturalidad y la integración en la sociedad receptora.

En Aragón, hacia el sistema público se dirigen principalmente los escolares africanos, europeos no comunitarios y latinoamericanos, mientras que los procedentes de América del Norte y Oceanía acuden en una proporción próxima al 40% a los centros privados y/o privados concertados, mientras que los procedentes de la Unión Europea tienden a integrarse en las dos modalidades de centros en una proporción similar a la población escolar autóctona, a excepción de los portugueses que mayoritariamente acuden a centros de titularidad pública.

Pero el proceso de integración social y educativa para estos niños y jóvenes, a veces, no resulta fácil dado que tienen que enfrentarse a múltiples dificultades que pueden estar originadas por:

- Las circunstancias previas a la inmigración, como las referidas a capacidades académicas y formativas.
- Las características del grupo familiar, concretamente el “capital” que traen consigo las familias –recursos económicos, clase social y formación-
- La forma de vivir el escolar/estudiante el proceso migratorio, que está condicionado por las características del barrio en el que residen, por los sentimientos de discriminación y racismo existentes en la sociedad de acogida y, muy especialmente, por la calidad de las escuelas a las que asisten.

La disparidad entre los ambientes de partida y de llegada es un factor de riesgo que puede complicar la integración en el nuevo entorno social y educativo. En este sentido, cuando llegan a la escuela el primer problema es el idioma; la posibilidad de comunicación, es decir, la facilidad de comprensión y expresión es determinante para la inserción en la institución escolar y en la vida social, por lo que los cursos de español para extranjeros es un recurso educativo y social que debería incrementarse y abarcar no sólo a los alumnos escolarizados sino facilitar de forma generalizada la asistencia a los mismos también a la población adulta no escolarizada. Se ha constatado que el rendimiento académico del estudiante extranjero, así como su integración social, depende sustancialmente del conocimiento y manejo del idioma.

El éxito escolar está vinculado a las condiciones en las que el alumno vive y a las motivaciones e informaciones que va recibiendo de su entorno. Sin duda, la carencia de recursos culturales en el ámbito familiar favorece el retraso intelectual, especialmente el aspecto cognitivo y verbal, así como los procesos de socialización y de inserción ya que se produce un desfase entre los valores, normas y expectativas que viven en el hogar y los que rigen en el centro escolar y en el conjunto de la sociedad a la que aspiran integrarse.

## **6.2. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DESDE LA IGUALDAD (GÓMEZ BAHILLO ET ALTER, 2004: 138-146)**

El objetivo fundamental de la política y diseño educativo es la atención a la diversidad. La sociedad aragonesa se ha encontrado con un colectivo de inmigrantes en constante proceso de crecimiento que ha de integrar en su estructura económica, laboral, social, educativa y cultural. Pero integrar no significa asimilar nuestra cultura y costumbres renunciando a su propia identidad, que con frecuencia es el comportamiento que esperamos de la población inmigrante que pretende fijar su residencia con carácter definitivo en Aragón.

Por ello, a través de la integración escolar se deberá procurar la participación sin ningún tipo de discriminación de los escolares extranjeros procedentes de otras culturas, en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. No se trata de transmitir conocimientos y que el escolar/estudiante tenga que ir



asimilando y haciendo suyas las tradiciones y formas de vida de la sociedad receptora sin poder aportar sus experiencias, costumbres, valores y pautas de comportamiento vigentes en la comunidad de la que procede. Pero la realidad de cada día lo impide, dado que la escuela se encuentra con varios problemas pendientes de resolver: *“En primer lugar, la falta de medios materiales, económicos y humanos en el sistema educativo para atender las necesidades especiales del alumnado inmigrante; en segundo lugar, la tendencia a la formación de escuelas que contribuyen a marginar y excluir socialmente a la infancia y adolescencia inmigrante; en tercer lugar, la concentración escolar de población inmigrante en centros públicos frente a los concertados, con la consiguiente carencia de medios materiales, económicos y humanos para atender las necesidades con dotación de fondos públicos; y, en cuarto lugar, la falta de agilidad en las respuestas por parte de la administración ante grupos de niños/as inmigrantes sin escolarizar, temporeros o en la calle”* (Abizanda Estaben y Pinos Quílez 2002: 137).

La educación para la diversidad debería tener como objetivo prioritario la preparación de los escolares –autóctonos y extranjeros- para vivir una interculturalidad social, posibilitando la convivencia y respetando la diversidad de los distintos grupos. Los jóvenes inmigrantes van a formar parte de la sociedad aragonesa futura, por lo que resulta necesario que nuestra comunidad conozca, entienda y comprenda las peculiaridades de los que se establecen en ella.

La educación intercultural fomenta *la lucha contra la discriminación social, económica, religiosa, de género, opción sexual, de procedencia cultural...*, proponiendo un nuevo orden de valores a través de:

- Un proyecto de transformación orientado a la *superación consciente de los estereotipos y prejuicios negativos* existentes en todos aquellos que forman parte de la comunidad educativa.
- Un proyecto transformador que fomente y desarrolle el contacto entre las diferentes culturas de los alumnos del centro, a fin de descubrir su pluralidad y diversidad.

La educación intercultural es, por tanto, *“un proceso educativo cuya metodología se basa en un planteamiento constructivista y un enfoque socioafectivo. Parte de las experiencias de las personas y grupos, provocando situaciones que ayuden a experimentar en propia piel lo que se está trabajando. Hasta que esas experiencias no se han tenido o provocado, no se contrastan con planteamientos teóricos u otras informaciones. Este proceso de aprendizaje tiene tres momentos: sentir, pensar y actuar y tiene como objetivo final promover un encuentro entre diferentes colectivos, grupos étnicos. etc. donde se produzca un intercambio en pie de igualdad, conservando la especificidad de cada uno al tiempo que buscando el enriquecimiento mutuo. Por tanto, sus destinatarios son tanto los miembros de la población autóctona como las personas pertenecientes a los diferentes colectivos étnicos. Así, la educación intercultural, además de estimular el desarrollo intelectual, es, entre otras cosas, un agente de dinamización social”* (Abizanda Estaben y Pinos Quílez, 2002:138).

La adecuación de los programas de atención específica a la población inmigrante en función de sus peculiaridades es una demanda general del profesorado. Además de las necesidades educativas de los alumnos se deberían establecer las líneas de actuación a seguir y los recursos que resulten imprescindibles para su desarrollo y ejecución.

Los centros, por su parte, improvisan medidas para facilitar la integración de los estudiantes en la institución educativa, respetando sus señas de identidad, a través de una serie de recursos e intervenciones, según exponen los directivos, entre las que destacamos las siguientes:

- Acogida a la familia y alumnado.
- Apoyo lingüístico.
- Entrevistas personales con padres y alumnos, con carácter periódico.
- Apoyo en las materias en las que presenta mayores dificultades.
- Respeto a los signos de identidad cultural.
- Protocolos de bienvenida y de atención individualizada en diferentes idiomas.
- Plan de centro de acogida a inmigrantes.
- Plan de centro para atención a la diversidad.
- Atención logopédica.

- Adjudicación de un tutor de apoyo para el grupo.
- Organización de entrevistas con los trabajadores sociales de los Centros Sociales de Base.
- Programas de apoyo individualizado fuera del aula.
- Apoyo del profesor de compensatoria cuando lo hay.

En algunos centros se programan actividades para que los alumnos mantengan lazos con su cultura de origen a través de:

- Internet: conexión con páginas Web de su país.
- Recordar vocabulario.
- Descripción por parte del alumno de las costumbres, creencias y formas de comportamiento y de relación de su país de procedencia.
- Asambleas.
- Jornadas sobre las distintas culturas con programación de actividades: bailes, folclore, canciones...
- Charlas, coloquios, periódico escolar, elaboración de murales.
- Semanas culturales.
- Elaboración de materiales específicos: diccionarios, carteles...
- Trabajos monográficos sobre el país: aspectos geográficos, culturales...
- Programación actividades en coordinación con la Casa de las Culturas (en el caso, por ejemplo, de Zaragoza).

El apoyo a las familias constituye un objetivo prioritario en la mayor parte de los centros educativos, y éste se realiza a través de:

- Facilitarles información para ayudarles a su integración social.
- Becas para libros.
- Gestión de documentos y facilidades de pago.
- Plan de acogida a la familia.
- Facilitar el contacto con la trabajadora social del Centro Social de Base.
- Orientación escolar de sus hijos.
- Ayuda económica.
- Información y ayuda para petición de básicas y otros tipos de ayudas.
- Departamento de orientación que programa actuaciones con las familias de los alumnos inmigrantes.

- Asesoramiento sobre organismos institucionales y ayuda en la consecución de documentos, trámites, búsqueda vivienda y otros.

### **6.3. ORGANIZACIÓN Y NECESIDADES DEL CENTRO PARA ATENCIÓN DEL ALUMNO INMIGRANTE**

El incremento progresivo de población extranjera en determinados centros educativos, fundamentalmente de titularidad pública, sin haber contado previamente con los recursos humanos y materiales necesarios para ello, ha afectado a la organización y a la dinámica del propio centro, produciéndose una serie de cambios que a juicio de los equipos directivos se pueden considerar como:

1º) Cambios de carácter positivo, derivados de:

- Conocimiento por parte del alumno de la diversidad cultural y otras formas de vida.
- Intercambios culturales, de experiencias y establecimientos de nuevas formas de convivencia.
- Aumento de la receptividad del alumnado hacia otros lugares y culturas.
- Facilitar la convivencia racial-religiosa y fomentar la tolerancia.

2º) Cambios de carácter negativo, derivados de:

- Algunos brotes de xenofobia.
- Alumnos con problemas de comunicación y de relación con otros.
- Heterogeneidad en el aula, que supone mayor dedicación del educador a ello y el descenso del rendimiento académico de los alumnos en general.
- Dificultades por parte del profesorado para atender a los alumnos que desconocen el idioma castellano.
- Incorporación al centro a lo largo del curso.
- Problemas de disciplina.
- Cambio de centro de escolares españoles o descenso de la matriculación en los centros donde hay población inmigrante.
- Desfase curricular de algunos alumnos inmigrantes, afectando a la programación general del curso.

- Dificultades de integración de alumnos africanos y de habla no hispana.
- Aparición de grupos cerrados, del mismo país o cultura de procedencia.
- Considerar la incorporación de inmigrantes como una amenaza para el funcionamiento del centro.
- Falta de profesorado especializado en las lenguas de los inmigrantes.
- Carencia de recursos humanos y materiales para la atención a la diversidad.
- Problemas iniciales de adaptación que pueden generar conflictos de comportamiento.

La atención a la diversidad requiere el compromiso de la administración para proporcionar los recursos necesarios, especialmente humanos, y que en opinión de los propios profesores consisten en disponer en los centros educativos de profesionales especializados de apoyo, profesorado de idiomas para extranjeros, mediadores culturales, educadores sociales o de calle y trabajadores sociales para la atención a las familias.

Las principales necesidades demandadas por los centros para atender a la diversidad se pueden concretar en:

- Educador específico para inmigrantes.
- Profesor de apoyo para lenguaje.
- Psicólogo y profesorado de educación especial.
- Adaptación curricular para este tipo de alumnos en función de sus necesidades.
- Reducción de la ratio alumno/profesor en función del número de alumnos extranjeros.

Los profesores proponen una serie de medidas y actuaciones que sin duda facilitarían los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños y jóvenes extranjeros, y que podemos resumir en:

- Incremento de recursos humanos en relación con la permanencia del equipo psicopedagógico en el centro, la inmersión lingüística y la lecto-escritura.
- Proporcionar materiales específicos.
- Coordinación con los servicios sociales para que realicen un seguimiento del alumno y su familia cuando lleguen al centro.

- Evitar “ghettos”.
- Flexibilidad en la organización del centro y programación de actividades.
- Proporcionar con carácter gratuito material escolar a los alumnos cuando llegan al centro y disponer de materiales o textos de español para extranjeros adaptados a todos los niveles.

Vamos hacia una sociedad multicultural en la que la institución educativa tiene que desempeñar un papel determinante que requiere necesariamente la introducción de una serie de medidas que preparen a las jóvenes generaciones para convivir entre diferentes culturas. Estas medidas afectan principalmente, según Brotons Valero (97:129-141):

1. A la totalidad de los alumnos creando, en primer lugar, espacios de convivencia dentro del aula y en el centro con la finalidad de fomentar las relaciones interculturales; en segundo lugar, proponiendo una metodología activa y participativa en la que se prime la colaboración y el compañerismo; y, en tercer lugar, evitando posicionamientos etnocéntricos y enfrentamientos, así como la eliminación de estereotipos. A las minorías, a través del reforzamiento del idioma de la sociedad receptora y de su lengua materna.

2. A los padres autóctonos, promoviendo actividades de sensibilización a fin de conseguir un cambio de actitudes y facilitar el conocimiento de la realidad de la inmigración y lo que la multiculturalidad puede aportar a la sociedad receptora. A los padres inmigrantes, generando políticas y actividades que faciliten y fomenten el acercamiento mutuo a fin de conocer sus expectativas respecto a sus hijos y facilitarles información sobre el sistema escolar y sus posibilidades.

3. A los profesores, pidiéndoles una participación activa en el proceso educativo así como una formación específica para el tratamiento adecuado de estos alumnos, previo conocimiento de sus peculiaridades socioculturales.

## BIBLIOGRAFIA Y FUENTES ESTADISTICAS

- ABIZANDA ESTABEN, F. y PINOS QUILEZ, M. (2002). *La inmigración en Aragón*, Zaragoza: Seminario de Investigación para la Paz.
- BROTONS VALERO, M. (1994): “Educación intercultural en la escuela”. *Documentación Social* 97, 129-146.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (2002): “La formación de la <España inmigrante>: mercado y ciudadanía. *REIS*, 97, 95-126.
- CALVO BUEZAS, T. (2003). *La Escuela ante la Inmigración y el Racismo*. Madrid: Editorial Popular.
- COLECTIVO IOE. (2002). *Inmigración, escuela y mercado de trabajo: una radiografía actualizada*. Barcelona: Fundación “la Caixa”.
- CREA (Centro de Estudios Sociales y Educativos – Universidad de Barcelona). 2001-2004. *Workaló. The creation of new occupational patterns for cultural minorities: The gypsy case*. RTD. Vth FP - DG XII. European Commission.
- DEL OLMO VICEN, N. (2004): “Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio?” *REIS*, 104, 29-56.
- ELBOJ, C., PUIGDELLIVOL, I., SOLER, M., VALLS, R. (2002). *Comunidades de aprendizaje. Transformar la educación*. Barcelona: Graó.
- ESCARTÍN SESÉ, J. y PINOS QUÍLEZ, M. (2005): *Encuentro en el espejo: inmigrantes y emigrantes en Aragón. Historias de vida*. Zaragoza: Fundación Seminario de Investigación para la Paz
- ESSOMBA, M. (2003). *Educación e inclusión social de inmigrados y minorías. Tejer redes de sentido compartido*. Madrid: Praxis
- GARCIA CASTAÑO, F.J. y BARRAGAN RUIZ-MATAS, C. (2000). “Sociedad multicultural e interculturalismo versus inmigración extranjera: aportaciones teóricas para el debate”. *Documentación Social* 121, 209-232.
- GIDDENS, A. (1999). *Un mundo desbocado*. Madrid: Taurus

- GOMEZ BAHILLO, C. (2003): “Las migraciones en la ordenación del territorio” en *Desarrollo y Ruralidad*, Huesca: Diputación Provincial-Universidad de Zaragoza.
- GOMEZ BAHILLO, C. y otros (2004): *La inmigración en Aragón. Hacia su inclusión educativa, social y laboral en un mundo globalizado*. Zaragoza: Gobierno de Aragón
- MAYEUR, C. (1997). “Discurso y prácticas migratorias: contradicciones, hipocresías y efectos perversos de las políticas actuales” en *Migraciones*, 2, 9-26.
- PINOS, M. (2002). “Inmigración extranjera en Aragón”. SEMINARIO DE INVESTIGACION PARA LA PAZ, *La inmigración, una realidad en España*, Zaragoza: Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón.
- SOLÉ, C et alter (2000): “El impacto de la inmigración en la sociedad receptora”, *REIS*, 90, 131-157.
- TOURAINE, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Madrid: PPC

## **FUENTES NORMATIVAS**

*Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación* (BOE de 24 diciembre 2002).

*Ley Orgánica 1(1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo* (BOE de octubre 2004)



## FUENTES DOCUMENTALES

- FORO DE LA INMIGRACION EN ARAGON
- <http://portal.aragob.es/pls/portal30/docs/FOLDER/INMIGRACION/GUIA/HUESCA/FOROS.PDF>
- GOBIERNO DE ARAGON (2001) *Plan Integral de Política Demográfica y Poblacional*
- GOBIERNO DE ARAGON (2008): *Diagnóstico de la inmigración de Aragón 2007*. Zaragoza: Departamento de Servicios Sociales y Familia.
- GOBIERNO DE ARAGON (2009): *Plan Integral para la convivencia intercultural en Aragón, 2008-2011*. Zaragoza: Departamento de Servicios Sociales y Familia.
- GOBIERNO DE ARAGON, Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, 2004-2007  
<http://www.aragon.ccoo.es/doc/Aespa04-07.pdf>
- GOBIERNO DE ARAGON, Departamento de Economía, Hacienda y Empleo (2004): *Plan Integral para la Inmigración en Aragón 2004-2007*.